

PROCESO EJECUTIVO: COMFENALCO VALLE DELAGENTE CONTRA EIDI VANESSA MACHADO VALLECILLA RAD 2009-00369-00

Notificaciones Caja de Compensacion

<notificacionescajadecompensacion@comfenalcovalle.com.co>

Vie 20/10/2023 2:31 PM

Para:Juzgado 07 Civil Municipal - Valle del Cauca - Buenaventura <j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (110 KB)

memorial liquidación actualizada -Eidi vanessa Machado Vallecilla.pdf;

Santiago de Cali, Octubre 20 de 2023

Señores

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DELAGENTE

DEMANDADO: EIDI VANESSA MACHADO VALLECILLA

RADICACION: 76-109-40-03-007-2009-00369-00

Por medio del presente remito memorial para que se tenga en cuenta en el proceso de referencia.

“Somos Delagente porque **trabajamos con amor** para transformar la vida de las familias vallecaucanas.”



Correo Notificaciones Judiciales
Caja de Compensación
Comfenalco Valle
Sede Principal
Cali
www.comfenalcovalle.com.co

NOTA CONFIDENCIAL: Si sus datos personales están incluidos en este mensaje y desea conocer el tratamiento, finalidad y canales establecidos por COMFENALCO VALLE DELAGENTE para ejercer sus derechos como Titular conforme la normativa vigente, puede consultar la Política de Tratamiento de la Información que para el efecto hemos dispuesto en nuestra página web www.comfenalcovalle.com.co. La información contenida en este mensaje y en cualquier archivo o documento adjunto al mismo, es confidencial. Esta dirigida exclusivamente para el uso privado del destinatario y no debe ser difundida ni utilizada por otra persona. Si usted, por error recibe esta comunicación, por favor notifique inmediatamente al remitente por esta misma vía y destruya la comunicación original y sus adjuntos. COMFENALCO VALLE DELAGENTE no garantiza la transmisión de mensajes electrónicos en forma segura y libre de errores debido a que la información puede ser interceptada, manipulada, dañada, perdida, destruida, pueda llegar tarde, incompleta o conteniendo virus. COMFENALCO VALLE DELAGENTE, no es responsable por cualquier error u omisión en el contenido de este mensaje, que pueda surgir como resultado de la transmisión de este mensaje electrónico. La información no relacionada con las actividades de COMFENALCO VALLE DELAGENTE, no es suministrada ni aprobada por la empresa. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de COMFENALCO VALLE DELAGENTE ni comprometen su responsabilidad. Los empleados y usuarios del sistema de mensaje electrónico están expresamente advertidos de no crear ni enviar enunciados difamatorios; no deben infringir ni efectuar ninguna violación a los derechos de autor y otras disposiciones legales a través de comunicaciones y mensaje electrónico. Cualquier comunicado de esta naturaleza es contrario a la voluntad y la política de COMFENALCO VALLE DELAGENTE.

Antes de imprimir este e-mail, asegúrate que sea necesario. Proteger el medio ambiente también está en tus manos.

Santiago de Cali, Octubre 20 de 2023

Señores

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL
CAUCA COMFENALCO VALLE DEL AGENTE
DEMANDADO: EIDI VANESSA MACHADO VALLECILLA
RADICACION: 76-109-40-03-007-2009-00369-00

MYRIAN SUSSY IBARGÜEN MOSQUERA, de generales conocidos de autos, obrando en mi condición de apoderada judicial de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca COMFENALCO VALLE DEL AGENTE, me permito presentar la liquidación del crédito actualizada al 30 de septiembre de 2023, para que obre en el asunto de referencia, así:

Por concepto de capital	\$ 372.000
Por concepto de intereses moratorios al 30/09/2023	1.413.144

Total	\$ 1.785.144

Atentamente,



MYRIAN SUSSY IBARGÜEN MOSQUERA
C.C. No. 31.388.880 de Buenaventura
T.P. No. 77.644 del C. S. de la J.